

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Extraordinaria de Partícipes**  
**Sesión del 29 de abril del 2024**  
**Acta de Asamblea General 001/2024**

---

En la Ciudad del Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas en el km 30.5 vía perimetral, campus Gustavo Galindo de la Escuela Superior Politécnica del Litoral en el Auditorio del Centro de Información Bibliotecaria (CIB), a los 29 días del mes de abril del 2024, siendo las 08h00, el presidente del Consejo de Administración instala en primera convocatoria la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes de Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC y, por no existir el quorum establecido dentro de la hora señalada, ésta se suspende, para ser instalada después de una hora. Siendo las 9h05, el presidente del Consejo de Administración instala en segunda convocatoria la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes de EFCPC.

El presidente de la asamblea toma lectura de los argumentos legales de:

**Quórum para instalación de la Asamblea General.**

Se hará constar expresamente lo indicado por la resolución circular Nro. SB-INCSS-2023-0041-C: *"El quórum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno del total de los partícipes/representantes que se encuentren de manera presencial y telemática. En la eventualidad de no reunirse dicho número se esperará una (1) hora, luego de lo cual, se instalará con el número de partícipes/representantes presentes establecido en el estatuto del FCPC, este número no podrá ser menor a 5 partícipes o 3 representantes."*

**Convocatoria a Asamblea General**

En cumplimiento y en concordancia con la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros en sus artículos 28, 29, 30, 32, 35 y 40, emitida por la Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera, circular Nro. SB-INCSS-2023-0041-C y oficio Nro. SB-DRCSS-2024-0044-O emitidos por la Superintendencia de Bancos, el 16 de abril del 2024 se remitió por correo electrónico a los partícipes de ESPOL FCPC la convocatoria respectiva, la misma que determinaba fecha, hora y el orden del día de la sesión.

Acto seguido el presidente de la asamblea da lectura a la circular Nro. SB-INCSS-2023-0041-C, la misma que contiene los requisitos y procedimientos para realizar asambleas generales de los fcpc, así como también comunica que mediante oficio Nro. SB-DRCSS-2024-0044-O la entidad de control autorizó realizar la asamblea extraordinaria de partícipes de manera presencial.

En este mismo acto, les da a conocer a los partícipes presentes que anteriormente ya hubo una convocatoria emitida por la administración BIESS y por una observación que hicieron los miembros del Consejo de Administración, específicamente la Dra. Nayeth Solórzano, esta no se ejecutó porque podría quedar insubsistente, debido a que el 26 de marzo del presente año ya se había firmado el acta de traspaso a la administración privada, por lo tanto, se decidió suspender esa convocatoria y solicitar un nuevo permiso a la Superintendencia de Bancos para realizar una asamblea exclusivamente de manera

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Extraordinaria de Participes**  
**Sesión del 29 de abril del 2024**  
**Acta de Asamblea General 001/2024**

---

presencial, porque todavía no se cuenta con los equipos y dispositivos tecnológicos para realizar las asambleas híbridas.

También señala que existe una resolución que indica que las asambleas deber ser híbridas, de tal manera que pueda promoverse la participación de mayor cantidad de participes, en este caso se solicitó una excepción para que sea presencial, y se espera que los problemas técnicos sean superados en próximas convocatorias.

El presidente de la asamblea concluye con la lectura de los argumentos legales de la convocatoria y procede a dar la bienvenida a todos los presentes y dice:

*"Celebrar que una vez más y después de algunos años, tenemos esta asamblea ya como fondo manejado y administrado por los participes y obviamente en democracia, por el Consejo de Administración que ustedes han elegido, esto lo hacemos en cumplimiento a la voluntad de ustedes que fue dada en su voto desde el 8 de diciembre del 2021; nos ha tomado mas de 2 años llegar a esta etapa pero con el apoyo de ustedes, y por supuesto de los miembros del Consejo de administración elegido, y también de la parte administrativa con el representante legal del fondo hemos llegado a este feliz término, como les decía el 26 de marzo se firmó el acta entrega recepción de la administración BIESS a la administración privada y desde ese momento empezamos como administración privada; pero esto nos implica ciertos limitantes y ciertos retos, en ese sentido hemos trabajado muy seguido en sesiones del Consejo de Administración, en menos de un mes nos hemos reunido más de seis veces, desde ya mi agradecimiento por toda su cooperación, todos tenemos actividades, pero ellos han demostrado siempre esa buena voluntad para estar presentes y tener quorum para dar trámite porque empezamos de cero, como saben algunos de ustedes han solicitado préstamos y prestaciones como es el pago de jubilación, pero en estos momentos no es posible hacerlo, porque había que conformar los cinco comités y de acuerdo a la normativa tenemos 15 días para enviar calificar a sus miembros, trámite que ya fue realizado.*

*Cada comité está conformado por un experto en las distintas áreas, puede haber otro miembro externo del comité y al menos un miembro del Consejo de Administración, se enviaron a calificar unas quince personas. La Superintendencia de Bancos tiene de plazo 10 días hábiles para calificarlos, y una vez que sean calificados a los miembros de los comités, ahora sí tendremos que trabajar con ellos para elaborar los lineamientos del comité de inversiones, de riesgos, prestaciones, auditoría y de ética, que deberán ser aprobados por el Consejo de Administración, luego de eso podríamos ya empezar a operar; obviamente se necesita tener un presupuesto y plan operativo aprobado, estamos en eso.*

*Este es un breve informe de nuestra gestión que hemos realizado como Consejo de Administración".*

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Extraordinaria de Partícipes**  
**Sesión del 29 de abril del 2024**  
**Acta de Asamblea General 001/2024**

---

Luego de concluida su exposición, el presidente de la asamblea agradece el compromiso y apoyo de los partícipes presentes, se procede a elegir al secretario de la sesión, la cual deberá estar constituida por el presidente de la Asamblea, en este caso el presidente del Consejo de Administración y un secretario, que deberá ser elegido entre los presentes. Los partícipes mocionan a la Ing. Teresita Solano Villegas, la misma que acepta e inmediatamente asume su función.

Se confirma la asistencia de 101 partícipes de manera presencial cuyo listado con las firmas respectivas se adjunta al presente documento.

Una vez que se ha elegido a la secretaria de la asamblea de partícipes, el presidente inicia la sesión y procede a dar la lectura del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe de gestión del año 2023
2. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa del año 2023
3. Conocer la distribución del resultado a los partícipes, por el año 2023
4. Conocer y aprobar los estados financieros del año 2023
5. Conocer los lineamientos del plan estratégico, plan operativo, y presupuesto del año 2024, aprobado por la administración anterior.
6. Designar el auditor externo para el año 2024
7. Conocer y aprobar el pago de dietas de los comités
8. Conocer sobre el proceso de transición a la administración privada de Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación

Luego de la lectura del orden del día, los partícipes presentes lo aprueban sin objeción alguna.

**Desarrollo de la sesión:**

**Primer punto: Conocer y aprobar el informe de gestión del año 2023**

A continuación, se presentan las principales actividades y logros alcanzados durante el período de enero a diciembre 2023, presentado por el Representante Legal del EFCPC:

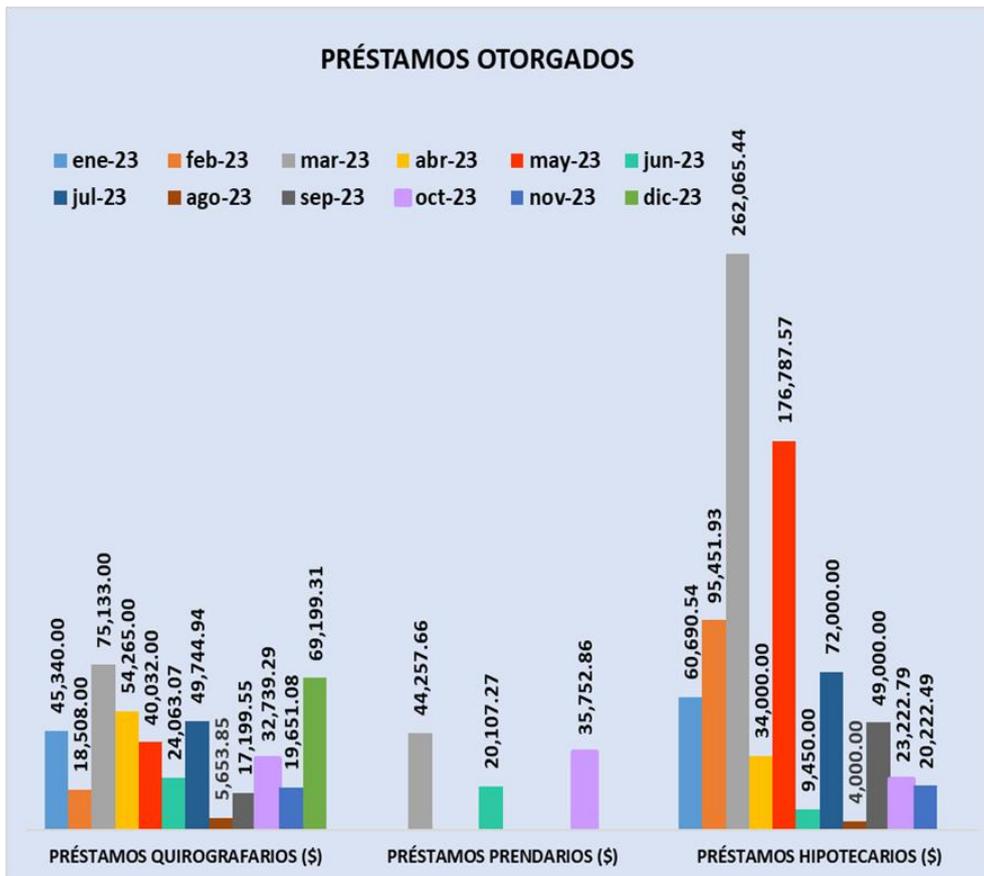
**Inversiones Privativas**

ESPOL FCPC al 31 de diciembre 2023 registra \$ 4,706,549.90 en inversiones privativas con un total de 524 préstamos vigentes al 8% interés anual.

Se ha direccionado el disponible para los mismos partícipes. Al año se está colocando aproximadamente un 1.3k, lo que indica que se ha estabilizado la colocación de créditos, distribuidos de la siguiente manera:

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Extraordinaria de Participes**  
**Sesión del 29 de abril del 2024**  
**Acta de Asamblea General 001/2024**

191 préstamos Quirografarios por \$ 451,529.09  
 5 préstamos Prendarios por \$ 100,117.79  
 14 préstamos Hipotecarios por \$ 806,890.76



Ing. Oscar Mendoza Macias  
 Presidente de la Asamblea General

Ing. Teresita Solano Villegas  
 secretaria AD-HOC

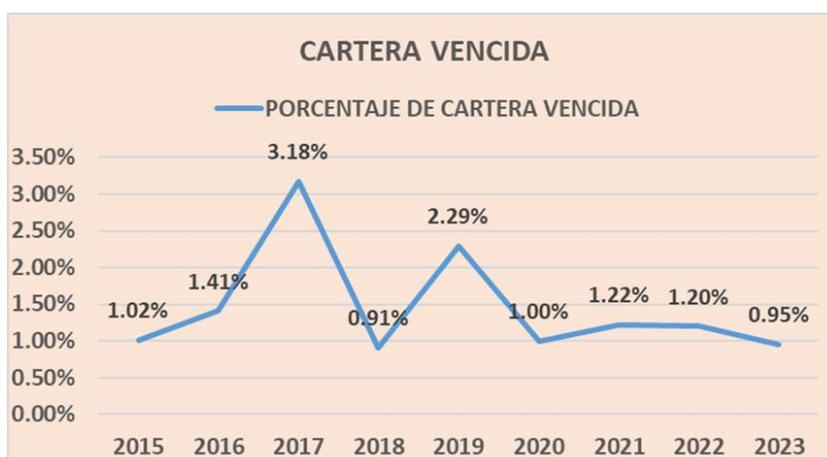
**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Extraordinaria de Partícipes**  
**Sesión del 29 de abril del 2024**  
**Acta de Asamblea General 001/2024**

Desde el 2018 con la aprobación de las políticas de créditos, se empezó a otorgar préstamos prendarios e hipotecarios a una tasa del 8%.

COMPOSICIÓN INVERSIONES PRIVATIVAS								
Tipo de Préstamo	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Quirografarios (%)	100.00%	100.00%	83.38%	66.92%	51.19%	42.81%	35.62%	29.43%
Prendarios (%)	0.00%	0.00%	6.95%	7.48%	4.76%	3.67%	1.73%	2.37%
Hipotecarios (%)	0.00%	0.00%	9.67%	25.60%	44.05%	53.52%	62.66%	68.19%
<b>TOTAL INVERSIONES PRIVATIVA</b>	<b>100.00%</b>							

### Inversiones Privativas Vencidas

DETALLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2023
CARTERA VENCIDA	26,928.94	24,428.88	64,337.87	28,362.54	84,504.42	39,633.76	49,465.34	50,210.11	44,647.11
TOTAL CARTERA	2,646,619.68	1,737,745.52	2,026,285.73	3,110,869.06	3,686,952.72	3,951,883.70	4,046,770.83	4,184,628.23	4,706,549.90
<b>INDICADOR DE CARTERA VENCIDA</b>	<b>1.02%</b>	<b>1.41%</b>	<b>3.18%</b>	<b>0.91%</b>	<b>2.29%</b>	<b>1.00%</b>	<b>1.22%</b>	<b>1.20%</b>	<b>0.95%</b>



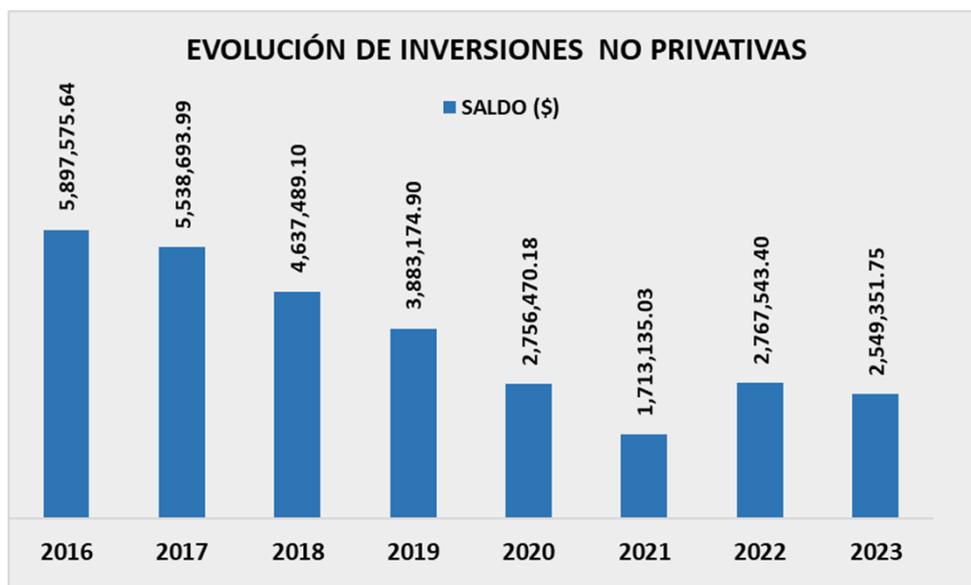
La cartera vencida representa 0.95% de la cartera total, se realizan gestiones legales judiciales y extrajudiciales a los partícipes que se encuentran vencidos. El indicador de este año fiscal está por debajo de otras instituciones financieras, el objetivo es colocar, pero no endeudar al partícipe, debe existir un límite.

### Inversiones No Privativas

ESPOL FCPC Al 31 de diciembre del 2023, tiene un portafolio de inversiones no privativas que asciende a \$2,549,351.75.

En la siguiente diapositiva se puede visualizar la evolución de las inversiones no privativas. En el año 2016 se tenía un rubro de 5,897K y en el año 2023 se tiene un rubro de \$2,549k, debido a que el disponible se ha direccionado a la colocación de préstamos y al pago de jubilaciones y desvinculaciones.

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Extraordinaria de Participes**  
**Sesión del 29 de abril del 2024**  
**Acta de Asamblea General 001/2024**



Su composición es la siguiente y la tasa promedio ponderada del año 2023 en los certificados de depósitos es del 8.58, lo que significa que hay un incremento en los ingresos, que se verán reflejados en su totalidad en el año 2024.

Tipo de inversión	Inversiones al 31/12/2022	Tasa promedio 2022	Inversiones al 31/12/2023	Tasa promedio 2023	Variación
Certificado de depósitos	2,205,000.00	5.66%	2,040,300.00	8.58%	-7.47%
Bonos	33,277.45	6.45%	13,183.45	6.50%	-60.38%
Acciones	529,265.95		495,868.30		-6.31%

También se tiene invertido en bonos y acciones en Meriza y Corporación Favorita, cabe recalcar que en la administración BIESS no ha existido ninguna venta de estas acciones.

Tipo de inversión	Inversiones al 31/12/2022	Tasa promedio 2022	Inversiones al 31/12/2023	Tasa promedio 2023	Variación
Certificado de depósitos	2,205,000.00	5.66%	2,040,300.00	8.58%	-7.47%
Bonos	33,277.45	6.45%	13,183.45	6.50%	-60.38%
Acciones	529,265.95		495,868.30		-6.31%

### **Prestaciones Liquidadas**

Desde que el Bieess asumió la administración, hasta la presente fecha se han pagado \$3,100.000 aproximadamente, en liquidaciones de jubilación y/o desvinculaciones que equivale a 177 participes.

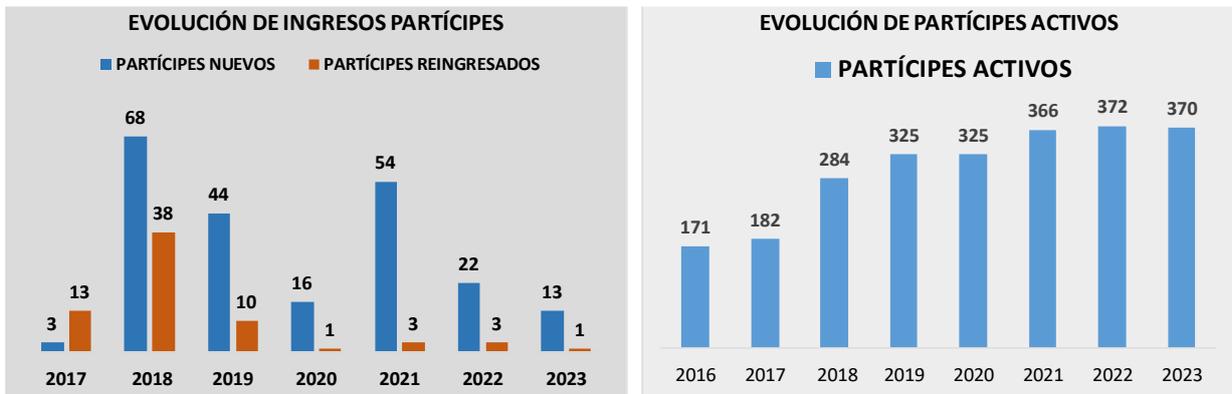
**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Extraordinaria de Partícipes**  
**Sesión del 29 de abril del 2024**  
**Acta de Asamblea General 001/2024**

En el año 203 se han pagado 7 liquidaciones por concepto de jubilación a partícipes del EFCPC por un valor de \$48,198.10, también se registraron 15 partícipes por desafiliación por un monto de \$207,352.59.



**Partícipes**

Durante el año 2023, ingresaron 13 nuevos partícipes y 1 reingreso quienes solicitaron por escrito la voluntad de afiliarse al EFCPC. A inicios del 2018 se tenían 284 partícipes y al cierre del 2023 existen 372.



Debe haber una permanente afiliación, se tiene que afiliarse para que el fondo sea sostenible.

**Comparativo real 2022 vs 2023 Estado de Situación financiera.**

Se presenta un comparativo con el estado de situación financiera del 2022. En comparación con el 2023 hubo un incremento de \$240.000 aproximadamente en activos, en inversiones no privativas hubo una disminución porque este rubro se direccionó a inversiones privativas, tal como se puede visualizar en el resumen que se indica a continuación.

Con respecto a los pasivos el incremento se origina principalmente por la cuenta individual y en los resultados del ejercicio el incremento es de \$28k.

Ing. Oscar Mendoza Macias  
 Presidente de la Asamblea General

Ing. Teresita Solano Villegas  
 secretaria AD-HOC

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Extraordinaria de Participes**  
**Sesión del 29 de abril del 2024**  
**Acta de Asamblea General 001/2024**

Cod.	Cuentas	2022	2023	Variación absoluta	Variación relativa
11	FONDOS DISPONIBLES	530,369.91	435,243.18	-95,126.73	-21.86%
12	INVERSIONES NO PRIVATIVAS	2,767,543.40	2,549,351.75	-218,191.65	-8.56%
13	INVERSIONES PRIVATIVAS	4,184,628.23	4,706,549.90	521,921.67	11.09%
14	CUENTAS POR COBRAR	95,076.76	125,616.73	30,539.97	24.31%
16	PROPIEDAD Y EQUIPO	4,467.01	2,294.83	-2,172.18	-94.66%
19	OTROS ACTIVOS	2,073.93	5,637.12	3,563.19	63.21%
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>7,584,159.24</b>	<b>7,824,693.51</b>	<b>240,534.27</b>	<b>-0.26</b>
21	CUENTA INDIVIDUAL	6,702,628.93	6,924,459.94	221,831.01	3.20%
23	CUENTAS POR PAGAR	192,472.96	193,900.09	1,427.13	0.74%
25	OBLIGACIONES PATRONALES	5,048.20	4,838.87	-209.33	-4.33%
29	OTROS PASIVOS	17,334.69	6,090.85	-11,243.84	-184.60%
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>6,917,484.78</b>	<b>7,129,289.75</b>	<b>211,804.97</b>	<b>2.97%</b>
32	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	334,853.76	334,853.76	0.00	0.00%
33	OTROS APORTES RESTRINGIDOS	575.29	602.29	27.00	4.48%
34	RESULTADOS	331,245.41	359,947.71	28,702.30	7.97%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>666,674.46</b>	<b>695,403.76</b>	<b>28,729.30</b>	<b>4.13%</b>

### Comparativo real 2022 vs 2023 Estado de Resultados

Cod.	Cuentas	2022	2023	Variación absoluta	Variación relativa
51	INTERESES POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	138,834.22	174,589.95	35,755.73	20.48%
	INTERESES POR INVERSIONES PRIVATIVAS	330,567.35	373,275.17	42,707.82	11.44%
52	GANANCIA EN VENTA O VALUACION DE ACTIVOS	28,455.51	26,424.21	-2,031.30	-7.69%
53	INGRESOS VARIOS	11,488.48	11,560.37	71.89	0.62%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>509,345.56</b>	<b>585,849.70</b>	<b>76,504.14</b>	<b>13.06%</b>
41	PÉRDIDA EN VALUACION DE INVERSIONES	15,468.58	59,699.50	44,230.92	74.09%
43	GASTOS DE PERSONAL	69,452.45	49,892.15	-19,560.30	-39.21%
44	GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	59,999.68	65,360.29	5,360.61	8.20%
45	GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	3,992.75	3,730.21	-262.54	-7.04%
46	GASTOS NO OPERATIVOS	13,740.14	15,228.69	1,488.55	9.77%
47	DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	15,446.38	31,990.78	16,544.40	51.72%
48	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	0.17	0.37	0.20	0.00%
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>178,100.15</b>	<b>225,901.99</b>	<b>47,801.84</b>	<b>21.16%</b>
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>331,245.41</b>	<b>359,947.71</b>	<b>28,702.30</b>	<b>7.97%</b>

Como se puede ver con respecto a las inversiones no privativas el aumento de 35k se origina por el aumento de tasa, que se verá reflejado un poco más acentuada en el 2024.

Con respecto a las inversiones privativas debido al constante crecimiento de la cartera de crédito, hubo un crecimiento de 42k, no obstante, hay un incremento en gastos de pérdida de valoración de inversiones que es la fluctuación que tienen las acciones en la bolsa de valores, esto se deriva básicamente por la situación del país, es muy volátil, afecta en el estado de resultados y, aun así, se tiene una utilidad mejor que la del año pasado.

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Extraordinaria de Partícipes**  
**Sesión del 29 de abril del 2024**  
**Acta de Asamblea General 001/2024**

En gastos de personal hubo una reestructuración en Talento Humano, lo que generó un ahorro cerca de \$20.000; en gastos por bienes y servicios de consumo, el incremento es básicamente por los gastos legales originado por el trámite legal de acción de protección, que gracias a esa gestión ahora el EFCPC está en la administración privada, cuyo rubro es de \$5.000, el cual fue aprobado en la asamblea del año pasado.

El incremento en depreciaciones, amortizaciones y provisiones se origina porque en el 2023 hubo partícipes que no pagaron su cartera vencida, por lo que se provisiona un poco más, aunque el ratio de la cartera vencida sea del 0.95%, se afecta al resultado, pero se está realizando una gestión más cercana para que la cartera vencida sea sana y no sea contaminada. También hubo una reestructuración en gastos de tecnología, se cambió el sistema, página web, cuyo beneficio fue un ahorro mensual cerca de \$1.000.

**Semaforización**

Para conocimiento de los partícipes la metodología y semaforización es la que siempre se ha presentado. Los indicadores de color verde corresponden a la tasa de morosidad, cobertura de partícipes y prestaciones, lo que significa que el disponible del EFCPC está cubierto para el pago de prestaciones y los certificados están cubiertos con la cuenta individual; los indicadores que están de color amarillo son roa y los gastos/ingresos, lo que significa que el EFCPC debe estar preparado con un fondo disponible para los partícipes que tienen una cuenta individual onerosa. No obstante, los indicadores para los fondos tipo II no son los requeridos para el EFCPC sin embargo éstos se presentan moderadamente.

SEMAFORIZACIÓN DE INDICADORES							
NIVEL DE RIESGO	RANGOS						
	LIQUIDEZ	ABSORCIÓN	PRESTACIONES	ROA	TASA DE MOROSIDAD	COBERTURA DE PARTÍCIPES	GASTOS / INGRESOS
	(Saldo de flujo de caja (11)/Activos (1))*100	(Gastos 4/intereses y rendimientos 51)*100	(Pago mensual prestaciones/saldo del flujo de caja de ingresos	(5-4)/mes de corte*12/activo promedio	(Cartera vencida/cartera total)*100	Activo financiero (12+1301+1302+1303+1307+1309+1310+1311)/cuenta individual 21	(Gastos (4) / ingresos (5))*100
	5.56	41.23	6.34	4.66	0.95	104.76%	38.56
Bajo	(mayor o igual que 10.01%)	(Entre 5.00% y 25.99%)	(Entre 0.00% y 20.99%)	(Mayor o igual que 7.00%)	(Menor o igual que 1.00%)	(Mayor o igual que 100.00%)	(Menor o igual que 29.99%)
Moderado	(Entre 7.31% y 10.00%)	(Entre 26.00% y 35.99%)	(Entre 21.00% y 50.99%)	(Entre 4.00% y 6.00%)	(Entre 1.01% - 3.99%)	(Entre 90.00% - 99.99%)	(Entre 30.00% - 39.99%)
Por encima del promedio	(Entre 3.01% y 7.30%)	(Entre 36.00% y 50.99%)	(Entre 0.00% y 20.99%)	(Entre 2.00% y 3.99%)	(Entre 4.00% - 6.99%)	(Entre 80.00% - 89.99%)	(Entre 40.00% - 49.99%)
Alto	(menor o igual a 3.00%)	(Mayor o igual que 51.00%)	(Mayor o igual que 81.00%)	(Menor o igual que 1.99%)	(Mayor o igual que 7.00%)	(Menor o igual que 79.99%)	(Mayor o igual que 50.00%)

**Auditoría interna 2023**

Cabe mencionar que de acuerdo con el informe de auditoría interna los procesos auditados que se indican en el siguiente cuadro, cumplen con la normativa y son los adecuados.

**Ing. Oscar Mendoza Macias**  
**Presidente de la Asamblea General**

**Ing. Teresita Solano Villegas**  
**secretaria AD-HOC**

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Extraordinaria de Participes**  
**Sesión del 29 de abril del 2024**  
**Acta de Asamblea General 001/2024**

Título de la observación	Conclusión
Evaluación al proceso de inversiones privadas	De acuerdo con nuestra revisión, evaluación de los riesgos y controles, y de acuerdo con la aplicación de los procedimientos de auditoría para el proceso de Inversiones Privativas es adecuado.
Evaluación al proceso de Cuenta Individual y liquidaciones de Cesantías	De acuerdo con nuestra revisión, evaluación de los riesgos y controles, y de acuerdo con la aplicación de los procedimientos de auditoría para el proceso de Cuenta Individual y Liquidaciones de Cesantía, es adecuado

**Acciones legales – cobranza judicial y extrajudicial**

El EFCPC mantiene acciones judiciales por recuperación de cartera con un partícipe, a la presente fecha se mantienen conversaciones y a la presente fecha se ha puesto a conocimiento del Consejo de Administración y en el año 2024 se tomarán las acciones que se van a implementar.

***Una vez concluida la lectura, la secretaria constata la decisión de la Asamblea General, que, por unanimidad resuelven aprobar el informe de gestión del año 2023.***

***A continuación, se proclaman los resultados.***

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	ABSTENCIONES
101	0	0

Antes de continuar con el siguiente orden del día, el presidente de la asamblea señala que la desvinculaciones y jubilaciones se deben compensar con el ingreso de nuevos socios, en los próximos días se realizará una presentación de los servicios del EFCPC en una de las facultades para tratar de captar nuevos participes y se va a tratar de replicar estas acciones en las distintas facultades para promover la afiliación y también les pide a los participes que apoyen con este proceso.

**Segundo punto: Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa del año 2023**

El presidente señala que este informe fue revisado y aprobado en una de las sesiones del Consejo de Administración, cede la palabra al representante legal para que continúe con la presentación.

La empresa auditora Vasquez & Asociados Cía. Ltda., realizó la auditoría a los estados financieros del año 2023, el cual presenta la siguiente opinión:

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Extraordinaria de Participes**  
**Sesión del 29 de abril del 2024**  
**Acta de Asamblea General 001/2024**

---

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN al 31 de diciembre de 2023, así como el resultado integral de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado a dicha fecha, de conformidad con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos.

Y de acuerdo con el informe de recomendaciones, también se presentan las siguientes observaciones, las cuales se ponen en conocimiento de la Asamblea de Partícipes para su resolución:

- **Existencia de valores por pagar por más de 5 años.**

Valores pendientes de ex participes jubilados y/o desvinculados, que no se logran ubicar.

Una de las observaciones son las prestaciones liquidadas por pagar, aportes restringidos y cuentas por pagar, son rubros de años anteriores, de participes que no se han logrado ubicar. Se ha solicitado a Talento Humano el estado de estos participes, también se solicitó al BIESS las bases, sin embargo, no se ha obtenido respuesta alguna.

- **Aprobación de manuales por parte de la administración BIESS**

Manuales y políticas a la espera de la aprobación por parte del BIESS, cabe señalar que ya no es responsabilidad del BIESS sino del Consejo de Administración.

- **Auditoría de seguridad de infraestructura tecnológica**

Esta es una observación en base a una normativa emitida por la entidad de control, se deberá realizar una auditoría de seguridad informática que será revisada por el Comité de auditoría cuando esté conformado, esta auditoría se estaría realizando con el fin de identificar vulnerabilidades y mitigar los riesgos que podrían afectar a la seguridad de los servicios que se brindan.

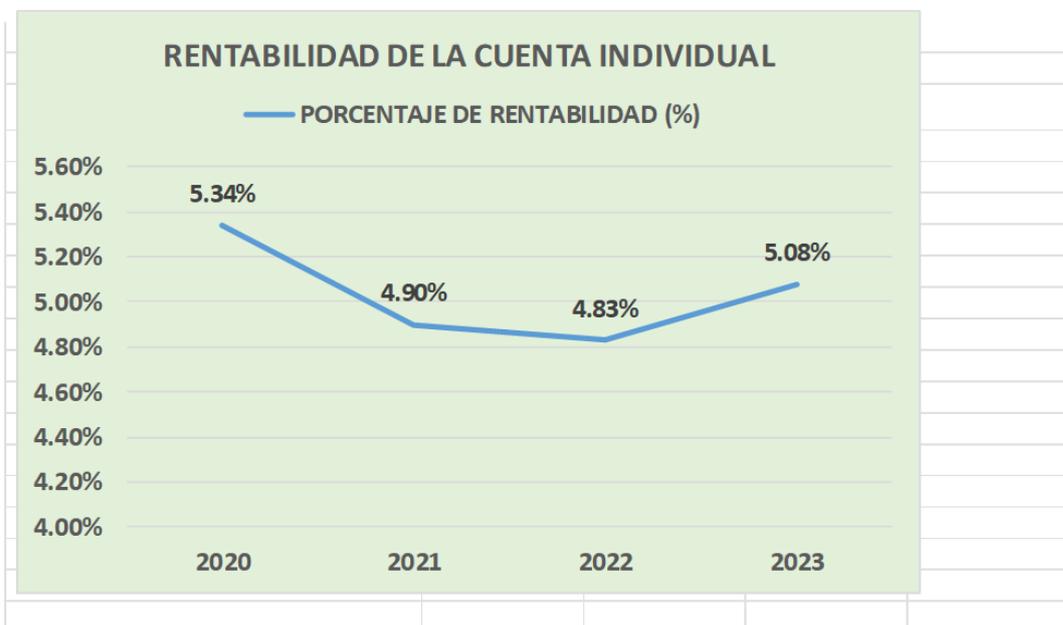
***Una vez concluida la lectura, la secretaria constata la decisión de la Asamblea General, que, por unanimidad toman conocimiento del informe de auditoría externa del año 2023, sin objeción alguna.***

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Extraordinaria de Partícipes**  
**Sesión del 29 de abril del 2024**  
**Acta de Asamblea General 001/2024**

**Tercer punto: Conocer la distribución del resultado a los partícipes, por el año 2023.**

El presidente cede la palabra al representante legal y da a conocer a la asamblea, que al 31 de diciembre 2023 el ESPOL FCPC, generó una rentabilidad del 5.08%, y la variación de un año a otro, se origina por la tasa promedio ponderada de las inversiones, la misma que se distribuyó en enero del presente año y que se puede visualizar en el estado de cuenta.

DETALLE	2020	2021	2022	2023
<b>A.TOTAL CUENTA INDIVIDUAL</b>	<b>7,297,483.11</b>	<b>6,983,156.51</b>	<b>6,860,755.03</b>	<b>7,087,475.37</b>
CUENTA INDIVIDUAL	7,084,465.37	6,826,536.10	6,702,628.93	6,924,459.94
OTROS APORTES RESTRINGIDOS	531.57	549.36	575.29	602.29
PRESTACIONES LIQUIDADAS POR PAGAR	212,486.17	156,071.05	157,550.81	162,413.14
<b>B. RESULTADOS</b>	<b>389,408.27</b>	<b>342,007.95</b>	<b>331,245.41</b>	<b>359,947.71</b>
<b>C. RENTABILIDAD (B/A)</b>	<b>5.34%</b>	<b>4.90%</b>	<b>4.83%</b>	<b>5.08%</b>



A la presente fecha se envía de manera mensual los estados de cuenta, también se realizaron mejoras al mismo, que es la visualización de los descuentos que han tenido por rol y por transferencias bancarias.

***Una vez concluida la lectura, la secretaria constata la decisión de la Asamblea General, que, por unanimidad toman conocimiento de la distribución de resultados del año 2023.***

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Extraordinaria de Participes**  
**Sesión del 29 de abril del 2024**  
**Acta de Asamblea General 001/2024**

**Cuarto punto: Conocer y aprobar los Estados Financieros del año 2023.**

El presidente cede la palabra al representante legal, y en este acto se da a conocer y se explica cada una de las cuentas contables de los estados financieros del FOCPCUSG al 31 de diciembre del 2023.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Cod.	Cuentas	dic-23
11	FONDOS DISPONIBLES	435,243.18
12	INVERSIONES NO PRIVATIVAS	2,549,351.75
13	INVERSIONES PRIVATIVAS	4,706,549.90
14	CUENTAS POR COBRAR	125,616.73
16	PROPIEDAD Y EQUIPO	2,294.83
19	OTROS ACTIVOS	5,637.12
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>7,824,693.51</b>
21	CUENTA INDIVIDUAL	6,924,459.94
23	CUENTAS POR PAGAR	193,900.09
25	OBLIGACIONES PATRONALES	4,838.87
29	OTROS PASIVOS	6,090.85
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>7,129,289.75</b>
32	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	334,853.76
33	OTROS APORTES RESTRINGIDOS	602.29
34	RESULTADOS	359,947.71
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>695,403.76</b>

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Cod.	Cuentas	dic-23
51	INTERESES POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	174,589.95
	INTERESES POR INVERSIONES PRIVATIVAS	373,275.17
52	GANANCIA EN VENTA O VALUACION DE ACTIVOS	26,424.21
53	INGRESOS VARIOS	11,560.37
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>585,849.70</b>
41	PÉRDIDA EN VALUACION DE INVERSIONES	59,699.50
43	GASTOS DE PERSONAL	49,892.15
44	GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	65,360.29
45	GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	3,730.21
46	GASTOS NO OPERATIVOS	15,228.69
47	DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	31,990.78
48	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	0.37
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>225,901.99</b>
	<b>RESULTADOS</b>	<b>359,947.71</b>

Como se indicó anteriormente, el fondo ha debido pagar más de 3,100K en jubilaciones y desafiliaciones en el año 2023, sin embargo, en activos hubo un crecimiento en comparación con el año 2022 de un valor de \$240,000 aproximadamente y con un rendimiento de \$359,947.71, superior al 2022.

Así mismo con respecto al estado de resultados, los gastos son provenientes del giro ordinario del negocio considerados para el buen funcionamiento administrativo con que debe contar el fondo y como se puede visualizar ha existido una reducción de gastos en comparación con año anterior.

***Una vez concluida la lectura, la secretaria constata la decisión de la Asamblea General, que, por unanimidad resuelven aprobar los estados financieros del año 2023.***

***A continuación, se proclaman los resultados.***

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	ABSTENCIONES
101	0	0

Ing. Oscar Mendoza Macias  
Presidente de la Asamblea General

Ing. Teresita Solano Villegas  
secretaria AD-HOC

**Quinto punto: Conocer los lineamientos del plan estratégico, plan operativo y presupuesto del año 2024, aprobado por la administración anterior.**

Toma la palabra el presidente de la asamblea y señala que este punto se puso en el orden del día, por cuanto dentro de las atribuciones de la asamblea es la de conocer los lineamientos del plan estratégico y operativo, así como también el presupuesto del año 2024. En noviembre del 2023 se presentó un presupuesto bajo administración BIESS y se ha estado operando normalmente hasta el 25 de marzo del año 2024, fecha en que finalizó la administración BIESS.

Indica el Ing. Mendoza que, actualmente ESPOL FCPC está en proceso de transición, se ha empezado desde cero, por lo cual, se hizo una propuesta al Consejo de Administración, de aprobar provisionalmente el plan estratégico, operativo y presupuesto del año 2024, para poder operar, que han tenido más de 6 algunas reuniones en menos de un mes, desde la fecha en que se realizó el traspaso, pero no ha sido posible concluir algunas actividades por cuestión de tiempo, como es el caso de la revisión del presupuesto del 2024, ya que el Consejo de Administración revisa muy minuciosamente toda documentación del EFCPC, para evitar errores que de alguna manera podrían limitar el accionar del Consejo de Administración ante la Superintendencia de Bancos, o también verse perjudicados en el futuro.

Cada comité deberá presentar los lineamientos al Consejo de Administración para su aprobación, en el caso del comité de riesgos, éste deberá presentar los procedimientos de como se va a medir el de riesgos de las inversiones, con respecto al Comité de Inversiones deberá presentar lineamientos de cómo y dónde se va a invertir, el mismo caso para los comités de auditoría, de ética y de prestaciones, el cual debe presentar los lineamientos para jubilaciones, cuanto deben retirar y si se otorgan préstamos con una garantía.

Una vez que cada comité haya presentado los lineamientos y procedimientos, estos deberán ser aprobados por el Consejo de Administración para proceder a otorgar préstamos y prestaciones para quienes se encuentren en esa instancia. Se pide comprensión por parte del partícipe, ya que aún no se los puede atender con sus requerimientos, por cuanto el fondo está regulado por la Superintendencia de Bancos y por la Junta de Política y Regulación Financiera y se debe cumplir con la ley, caso contrario el fondo podría ser observado.

En base a lo indicado, este punto no se presenta en esta asamblea para su conocimiento porque aún no se tiene una resolución por parte del Consejo de Administración.

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Extraordinaria de Participes**  
**Sesión del 29 de abril del 2024**  
**Acta de Asamblea General 001/2024**

---

**Sexto punto: Designar al auditor externo para el año 2024**

El presidente de la asamblea presenta la terna para la designación de la empresa que auditará los estados financieros del año 2024, cuyas propuestas económicas se indican a continuación:

<b>PROPUESTAS ECONÓMICAS DE AUDITORÍA EXTERNA 2024</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Moore &amp; Asociados Cía. Ltda.</b>	<b>Consultoría y Auditoría Vasquez &amp; Asociados Cía. Ltda.</b>	<b>Bdo del Ecuador</b>
PROPUESTA ECONÓMICA	\$ 5,100.00	5,000.00	12,700.00
<b>Subtotal sin impuestos</b>	<b>\$ 5,100.00</b>	<b>\$ 5,000.00</b>	<b>\$ 12,700.00</b>

El presidente de la asamblea indica que el Consejo de Administración recomendó designar a la empresa Vasquez & Asociados Cía. Ltda., porque presenta un costo menor. Toma la palabra la Dra. Nayeth Solórzano e indica que efectivamente la terna ya fue revisada por el Consejo de Administración y recomienda a la empresa anteriormente mencionada.

Acto seguido se pone a consideración de la Asamblea General la aprobación para la designación del auditor externo

***El secretario constata la decisión de la Asamblea General, que, por unanimidad resuelven aprobar a la empresa auditora Vasquez & Asociados Cía. Ltda., para auditar los estados financieros del año 2024***

***A continuación, se proclaman los resultados.***

<b>VOTOS A FAVOR</b>	<b>VOTOS EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIONES</b>
101	0	0

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Extraordinaria de Partícipes**  
**Sesión del 29 de abril del 2024**  
**Acta de Asamblea General 001/2024**

**Séptimo punto. - Conocer y aprobar el pago de dietas de los comités**

Una de las atribuciones de la asamblea de partícipes es la de aprobar el pago de dietas a los miembros de los Comités, de conformidad con el 32, numeral 12 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, los cuales fueron aprobados en sesiones del Consejo de Administración del del 03, 10 y 15 de abril del 2024.

El presidente de la asamblea indica que el BIESS tenía cinco comités conformados como son los de riesgos, de inversiones, prestaciones, auditoría y de ética, con propios funcionarios del BIESS, cuyos honorarios era la tasa por la administración que se cancelaba anualmente.

Se realizó una minuciosa búsqueda de candidatos dentro de la Espol, de verificable experiencia, se consultó con el profesional si deseaba participar ya que se requiere de su tiempo, por cuanto deberán presentar informes trimestrales a la Superintendencia de Bancos, dentro de los comités hay miembros de consejo de administración y sus honorarios son ad honorem, y el representante legal que por funciones deberá también conformarlo, para lo cual el Consejo de Administración llegó a un consenso de los valores de dietas a cancelar a los miembros de los comités.

A continuación, se indican los costos revisados por el Consejo de Administración:

HONORARIOS PROFESIONALES DE LOS COMITÉS

	NUMERO DE REUNIONES	COSTO POR REUNION	Comité de inversiones	Comité de Riesgos	Comité de auditoría	Comité de prestaciones AD HONOREM	Comité de ética AD HONOREM	Total costos
2 vocales del CA			AD HONOREM	AD HONOREM	AD HONOREM	AD HONOREM	AD HONOREM	-
Representante legal FCPC	funciones	funciones	funciones	funciones	funciones	funciones	funciones	-
<b>Honorarios por sesión</b>	<b>5</b>	<b>100</b>	<b>500.00</b>	<b>500.00</b>	<b>500.00</b>			<b>1,500.00</b>
<b>PRIMER INFORME</b>	<b>1</b>	<b>300</b>	<b>300.00</b>	<b>300.00</b>	<b>300.00</b>			<b>900.00</b>
<b>CADA INFORME trimestrales</b>	<b>4</b>	<b>200</b>	<b>800.00</b>	<b>800.00</b>	<b>800.00</b>			<b>2,400.00</b>
<b>COSTO ANUAL</b>			<b>1,600.00</b>	<b>1,600.00</b>	<b>1,600.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,800.00</b>

Con respecto al comité de inversiones, se han considerado cinco sesiones por comité al año y los pagos por cada sesión son de \$100.00, por un primer informe en el que se presentaran los procedimientos y lineamientos el costo sería de \$300 por una sola vez, y por cada informe trimestral que se entregará a las entidades que correspondan el costo será de \$200.00. El costo anual que el Consejo de Administración ha evaluado y que no se pudo conseguir algo más económico por el comité de inversiones sería de \$1,600.00.

De igual manera, el representante del comité de riesgos debe acreditar experiencia en riesgos financieros mínimo dos años y debe establecer procedimientos que serán aprobados por el Consejo de Administración y la Superintendencia de Bancos, no es fácil conseguir profesionales a un costo bajo, había cotizaciones cuyos costos oscilaban entre \$600 y \$700 mensuales.

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Extraordinaria de Participes**  
**Sesión del 29 de abril del 2024**  
**Acta de Asamblea General 001/2024**

---

Lo mismo pasa con el comité de auditoría, cuyo representante deberá acreditar experiencia en la rama.

Estos serían los tres comités cuyos representantes se requieren que sean profesionales para lo cual se pone a consideración de la asamblea de participes los costos que suman un valor anual de \$4,800, que permitiría la operación del fondo, los otros dos comités que son el de prestaciones y de ética no se les pagará dietas.

A continuación, se presenta la conformación de los comités:

COMITÉ	RESPONSABLE	EXPERTO	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		EMPLEADO DEL EFCPC
RIESGOS	Mgtr. Eric Caro Bermúdez		Ing. Oscar Mendoza Macías	Dr. Gomer Rubio Roldan	
INVERSIONES	Dr. Miguel Ruiz Martínez		Ing. Oscar Mendoza Macías	Dr. Jorge Abad Morán	
PRESTACIONES	Dra. Nayeth Solórzano Alcívar		Ing. Teresita Solano Villegas		
AUDITORÍA	Econ. Fernando Peralta Iturburu	Dra. Lorena Bernabé Argandoña	Ing. Alejandro Chanabá Ruiz		
ÉTICA			Dra. Nayeth Solórzano Alcívar		Ing. Silvia Zamora Cali

El Comité de Riesgos está conformado por el Mag. Eric Caro Bermúdez como responsable y el Ing. Oscar Mendoza Macías y el Dr. Gomer Rubio Roldan.

El Comité de Inversiones lo conforma el Dr. Miguel Ruiz Martinez como responsable y el Ing. Oscar Mendoza Macías y el Dr. Jorge Abad Morán.

Con respecto al Comité de Prestaciones está como responsable la Dra. Nayeth Solorzano Alcivar y la acompaña la Ing. Teresita Solano Villegas. Cabe aclarar que la Dra. Solorzano, por ser miembro del Consejo de Administración sus honorarios son ad honorem y se les agradece por su compromiso.

El Comité de Auditoría está conformado por el Econ. Fernando Peralta Iturburu como responsable, la Dra. Lorena Bernabé Argandoña y el Ing. Alejandro Chanabá Ruiz.

Por último, el Comité de Ética lo conforma la Dra. Nayeth Solorzano Alcivar como responsable y la Ing. Silvia Zamora en representación de la administración del EFCPC.

Como se indicó anteriormente el costo anual es de \$4,800.00

Toma la palabra la Dra. Nayeth Solorzano, e indica *que a la administración BIESS se le pagaba un valor de \$3,800 aproximadamente, como se notará la diferencia no es representativa, solo se pagará al experto y costó mucho conseguir profesionales de buen nivel y experiencia para apoyar, porque profesionales de afuera costaba una fortuna, el Dr. Miguel Ruiz trabajó en el SRI, el Econ. Caro Bermúdez trabajó Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera y recomendado por la facultad FCSH y el Econ.*

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Extraordinaria de Participes**  
**Sesión del 29 de abril del 2024**  
**Acta de Asamblea General 001/2024**

---

*Fernando Peralta tiene una firma de auditoría, estos son funcionarios se conocen y que tienen que acreditar experiencia en el tema.*

*Internamente el Consejo de Administración comenzará a analizar lo que procede y establecer los diferentes comités, una vez que se hagan los lineamientos, se espera un arduo trabajo, también se espera el apoyo de la asamblea de participes y la diferencia es mínima, si la asamblea aprueba se les agradece, sino se lo revisará.*

Toma la palabra el presidente de la asamblea y señala que, para ganar tiempo, ya se enviaron a calificar a los miembros de los diferentes comités y previamente se acordaron los valores, pero se pueden revisar, ya que es la asamblea de participes que decide.

Después de la conformación de los comités y lineamientos viene la ardua labor del estatuto, cada comité deberá presentar sus propuestas de las reformas al estatuto actual y adaptarlo a la administración privada, el Consejo de Administración revisará para luego proponerlo a la asamblea de participes, se tiene un plazo de 180 días a partir del 26 de marzo del 2024 para tener el estatuto aprobado por la asamblea de participes y enviarlo a revisión de la Superintendencia de Bancos.

El presidente de la asamblea consulta a los participes presentes si aprueban las dietas propuestas a lo que la asamblea de participes acepta.

***El secretario constata la decisión de la Asamblea General, que, por unanimidad resuelven aprobar el pago de dietas a los comités presentado por el Consejo de Administración.***

***A continuación, se proclaman los resultados.***

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	ABSTENCIONES
101	0	0

**Octavo punto. - Conocer sobre el proceso de transición a la administración privada de Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación**

Toma la palabra el presidente de la asamblea e indica: "*Como ustedes saben y recuerdan nosotros en diciembre del año 2022 aprobamos un presupuesto de \$5.000 para seguir las acciones legales para procurar que el fondo sea devuelto a nuestra administración como lo habíamos resuelto en asamblea del 8 de diciembre del año 2021, el 70% de los participes votó por que volviéramos a tener la administración privada*".

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Extraordinaria de Participes**  
**Sesión del 29 de abril del 2024**  
**Acta de Asamblea General 001/2024**

---

*Nosotros empezamos con la ayuda técnica en el aspecto legal del Dr. Freddy Villao una estrategia para volver, e intentamos ingresar en un proceso que ya había empezado el Fondo del Cuerpo de vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador, ellos ya habían ganado en primera instancia la acción de protección que pusieron y les habían devuelto el fondo, obviamente la Superintendencia de Bancos apeló ante la corte provincial; en ese momento de apelación podríamos nosotros ingresar la demanda como terceros interesados o Amicus Curiae, y eso fue lo que tratamos de hacer, esa fue la primera estrategia.*

*Pero por el lado administrativo seguíamos enviando oficios a la Superintendencia de Bancos por recomendación del Consejo de Administración, con esto estábamos evidenciando que la Superintendencia de Bancos nos negaba el retorno a la administración privada poniendo como excusa las fechas, que había vencido el plazo.*

*Fuimos aceptados en la etapa de impugnación de la sentencia de primera instancia como Amicus Curiae, fuimos recibidos en audiencia pública y explicamos nuestros motivos, que estábamos en igual situación que el Fondo del Cuerpo de Vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador, y solicitamos que se module la sentencia de primera instancia para que nos hagan extensiva la sentencia a nosotros como EFCPC y se nos devuelva la administración privada sin necesidad de ir nosotros directamente a un juicio, pero lamentablemente los jueces no nos consideraron en la sentencia, se ratificaron estrictamente en lo que estaba en la sentencia y le dieron la razón otra vez al Fondo del Cuerpo de Vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador, ahí terminó esa segunda instancia.*

*Esto ocurrió en noviembre del año 2023, y ya se tenía preparada la segunda etapa de la estrategia, que era la acción de protección, con todos los antecedentes teníamos un caso sólido para indicar que habíamos agotado todas las instancias administrativas y por la justicia ordinaria para que nos devuelvan el fondo, es así, que el 5 de diciembre se presentó la demanda de acción de protección constitucional para procurar el retorno a la administración privada, fue calificada inmediatamente y nos convocaron para audiencia para el 10 de diciembre del 2023, pero esa audiencia no pudo realizarse, porque se solicitó una postergación de la audiencia, porque no habían sido notificados.*

*En enero del 2024, cuando nos presentamos otra vez en la audiencia, una vez más la Superintendencia de Bancos dijo que no le había llegado la demanda y que no estaban preparados, que le dieran otro plazo, el cual se volvió a dar. Los jueces le dan plazos porque luego ellos pueden alegar que no se ha respetado el debido proceso. En todo caso, hubo postergación de audiencias, estábamos en esos momentos en el periodo de emergencia nacional por la inseguridad y la delincuencia; eso hizo que un poco se*

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Extraordinaria de Participes**  
**Sesión del 29 de abril del 2024**  
**Acta de Asamblea General 001/2024**

---

*largaran los procesos y ya el 27 de febrero obtuvimos la sentencia de primera instancia favorable para nosotros.*

*No fue fácil, el fondo de La Universidad de Guayaquil, presento simultáneamente una acción de protección procurando también lo mismo y ellos perdieron, hemos tratado de hacer las cosas con calma, con buena letra para lograr el resultado, es así que el 27 de febrero el tribunal ordenó a la Superintendencia de Bancos que califiquen al Ing. Luna como representante legal designado y que nos devuelvan el fondo, hicimos todas las gestiones para que eso se apresure y la Superintendencia de Bancos cumpliendo la ley hizo todos los pasos, le pidió la nueva documentación a Francisco y es así que el 26 de marzo para nuestro beneplácito firmamos el acta entrega recepción; y a partir de ahí somos administración privada.*

*La Superintendencia de Bancos en la audiencia apeló verbalmente y presentó la apelación por escrito, ya fue sorteado el tribunal de apelación y estamos esperando que se nos notifique a las partes para poder presentar nuestro alegato defendiendo la sentencia de primera instancia, también han habido otros fondos que han ganado en primera instancia y en segunda instancia han perdido, y otra vez les han devuelto la administración al BIESS; nosotros estamos convencidos de que eso no va a pasar, estamos haciendo bien las cosas, estamos bien representados, y no nos estamos descuidando en ningún momento de las acciones.*

*Es así que, si esto se presenta hay que presentar un alegato de defensa y si es que convocan a audiencia que no es obligatorio, habría que presentarse en audiencia; eso está dentro de un presupuesto que he presentado al Consejo de Administración, si es que tenemos que apelar y presentarnos en audiencia el abogado estaría cobrando un valor de USD 1,500 por la defensa de la sentencia segunda instancia; estamos seguros que vamos a mantener y ratificar la primera instancia y seguir con la administración privada, si ellos ponen una acción extraordinaria de protección ante la corte constitucional, habría también que presentar escritos ante la corte constitucional, el abogado estaría cobrando USD 3.000. Estas instancias si es que se dan durarían cinco años y costaría USD 4.500 en total.*

*El presidente da por conocido el proceso de transición a la administración privada a todos los partícipes presentes.*

*El presidente concluye diciendo que esta una sesión extraordinaria, no hay varios, por lo tanto, le agradecemos de mi parte muy personalmente, de parte de todos quienes conformamos el Consejo de Administración, de parte del representante legal y la administración del fondo su apoyo y su participación en esta asamblea que nos permite seguir adelante cumpliendo la ley para no tener inconvenientes con el organismo de control”.*

**ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC**  
**Asamblea General Extraordinaria de Participes**  
**Sesión del 29 de abril del 2024**  
**Acta de Asamblea General 001/2024**

---

Finalmente, toma la palabra el representante legal, agradece por la asistencia, e indica que se estará trabajando, la próxima convocatoria sería para una aprobación del nuevo estatuto, eso sería trabajar arduamente con el Consejo de Administración, que sería el último proceso para ya terminar el tema de la administración privada, que es la aprobación del estatuto que debe ser aprobado en asamblea.

Una vez expuesto todos los puntos del orden del día, se da por concluida la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes a las 10h00 del 29 de abril del 2024.

Para constancia de lo indicado, suscriben la presente acta, 29 de abril del 2024

Ing. Oscar Mendoza Macías  
**Presidente de la asamblea**  
**ESPOL FCPC**

Ing. Teresita Solano Villegas  
**Secretaria de la Asamblea ADHOC**  
**Partícipe de ESPOL FCPC**